ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

Departamento de Educación Municipal

RECIBIDO
22 AGO 2025
CONTROL
A.M. P.M.

RECIBIDO
28 AGO 2025
SECRETARIA MUNICIPAL
A.M. P.M.

DECRETO ALCALDICIO Nº 7055 /
LA LIGUA, 21 AGO 2025

VISTOS:

- La Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- La Sentencia de Proclamación de fecha 30 de noviembre del 2024, del Tribunal Electoral de Valparaíso, que proclama como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua al Sr. Patricio Pallares Valenzuela.
- La Resolución Nº 7 Y 8 del año 2019, de la Contraloría General de la República.
- Ley Nº 19.886 y su Reglamento Vigente y sus Modificaciones.
- Solicitud de Compra N°75/2025 Esc. Básica Puyancón.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 60 de la Ley N°19.886, modificada por la Ley N°21.634, regula el procedimiento de trato directo. A su vez, el Decreto Supremo N°661/2024, en su artículo 71 numeral 6, establece que se puede recurrir al trato directo con publicidad para adquisiciones inferiores a 30 UTM, siempre que estas compras privilegien material de alto impacto social, tales como el impulso a las Empresas de Menor Tamaño (EMT), proveedores locales, la descentralización y la sustentabilidad ambiental.

Que, en este caso, se está privilegiando materias de alto impacto social, e impulso a empresas de menor tamaño de la comuna y que el valor según cotización está dentro de los precios de mercado.

Que, dicho establecimiento necesita la adquisición de alimentación para la semana de la chilenidad.

DECRETO:

1º Autorícese la Compra Menor a 30 UTM, según lo faculta la Ley 19.886 y su Reglamento, según Art. 71, N°6, letra N, para adquisición de alimentación para la Escuela Básica Puyancón, según cotización adjunta.
2º Instrúyase por este medio a la unidad de adquisiciones para que confeccione y envíe la respectiva Orden de Compra por el Portal Chile compra al proveedor Panificadora Portales Ltda., Rut: 77.194.000-5, por un valor total de $213.000.- valor iva incluido, el cual se inserta dentro de las 30 UTM.
3º Impútese el gasto que irrogue el presente decreto al ítem 22-01-001 correspondiente a la Subvención Escolar Preferencial (SEP) del Departamento de Administración de Educación Municipal vigente.
4º Publíquese el presente decreto en el sistema de Chile Compra dentro de una Plazo de 24 horas, contados desde su dictación.

Anótese, Comuníquese y Archívese

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
SECRETARIA MUNICIPAL

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ALCALDE

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD
CONTRALOR MUNICIPAL(S)
LA LIGUA

EXAMINADO
26 AGO 2025
CONTRALORIA
LALIGUA

DISTRIBUCION:
ADQUISICIONES DAEM
ARCHIVO
PPV/MIG/CFA/MVR/fcu

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
Oficina de Adquisiciones

OF. ORD. N° 75
MAT.: Solicita recursos SEP

LA LIGUA, 12/ 08/2025

DE: SRA., MARÍA VERÓNICA GODOY ÁLVAREZ
DIRECTORA ESCUELA BÁSICA PUYANCÓN

A : SRA., CARLA FERNÁNDEZ AYALA, DIRECTORA DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA

Junto con saludar cordialmente, solicito a Ud VB para orden de compra para la adquisición de lo indicado, en el marco del desarrollo y ejecución del Plan de Mejoramiento Educativo 2025.

Dimensión del PME	Convivencia Escolar
Objetivo / acción PME	Potenciar iniciativas que fomenten el sentido de responsabilidad con la sociedad y el medio ambiente para el desarrollo integral de todos los y las estudiantes.
Justificación	Alimentación Semana de la Chilenidad, busca fortalecer la identidad cultural y el sentido de pertenencia de la comunidad educativa, promoviendo la valoración de las tradiciones gastronómicas nacionales. Esta actividad fomenta la convivencia, el respeto por nuestras costumbres y la participación de estudiantes, docentes y apoderados, en un ambiente de celebración y aprendizaje sobre el patrimonio cultural de Chile.
Uso	Alimentación para la semana de la chilenidad

Proveedor	Rut	Cantidad	Descripción	item
Panificadora Portales Ltda.	77.194.000-5	Según cotización	alimentación semana de la chilenidad	Gastos de Operación 410900 - Alimentación 410904

Esperando una buena acogida, se despide atentamente

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ESCUELA BÁSICA DE PUYANCÓN
DIRECCIÓN
DEPTO. DE EDUCACIÓN

María Verónica Godoy Álvarez
Nombre y firma del director(a

María Verónica Godoy Álvarez	Carla Fernández Ayala
Director(a)	Directora DAEM
Escuela Básica Puyancón	VB

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIRECTOR
DEPTO. DE EDUCACIÓN

Ilustre Municipalidad de La Ligua
Diego Portales 555, La Ligua
(33) 2342189
informaciones@laligua.cl

RECEPCION
OFICINA DE PARTES
13 AGO 2025 1
I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

13 AGO 2025

PANADERIA Portales
DESDE 1984
Dando sentido a tu mesa

R. Social Panificadora Portales Ltda.
77.194.000-5
Direccion Calle Portales N° 695, La Ligua.
Fono 33 - 2 - 711370
Correo claualbert1981@gmail.com
FECHA : SEPTIEMBRE 2025-
ESCUELA: PUYANCON

Cotización

Srs. I. Municipalidad de La Ligua, Depto. Educación

Junto con saludarles muy afectuosamente adjunto cotización para adquisición de productos de nuestra empresa

N°	Cantidad	Producto	Valor Unitario	Sub-total
1	89	TRUTRO POLLO	2.000	178.000
2	10	BEBIDAS 3LTS	3.500	35.000
3				-
4				-
5				-
6				-
7				-
8				-
9				-
10				-
			Total	213.000

Neto	178.992
IVA	34.008
Total	213.000

Claudio Castro Cortes
Administrador
Panificadora Portales Ltda.

Rut: 69050100 - 7

Cerrar Sesión

Servicio de Impuestos Internos

Mi SII Servicios online Ayuda Contacto

CONSULTAR SITUACIÓN TRIBUTARIA DE TERCEROS

A través de esta opción, el SII proporciona información a los contribuyentes respecto de su situación tributaria, de manera que tomen conocimiento del estado en que se encuentran, al momento de realizar la consulta, y las situaciones que deben ser solucionadas. Junto con lo anterior, permite alertar a aquellas personas que efectúan operaciones con contribuyentes de comportamiento tributario irregular.

Nombre o Razón Social : PANIFICADORA PORTALES LIMITADA
RUT Contribuyente : 77194000-5

Fecha de realización de la consulta: 18-08-2025 16:11 hrs

Contribuyente presenta Inicio de Actividades: SI

Fecha de Inicio de Actividades: 14-09-1998

Contribuyente autorizado para declarar y pagar sus impuestos en moneda extranjera: NO

Contribuyente es Empresa de Menor Tamaño (según Ley N°20.416) *: SI

(*) Las empresas de menor tamaño, según la Ley N° 20.416 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, se clasifican en función de sus ingresos anuales por ventas y servicios y otras actividades del giro en el último año calendario, en micro empresas (hasta 2.400 UF); pequeñas empresas (desde 2.401 y 25.000 UF); y medianas empresas (desde 25.001 y 100.000 UF).

Actividades Económicas vigentes:

Actividades	Código	Categoría	Afecta IVA	Fecha
ELABORACION DE PRODUCTOS DE PANADERIA Y PASTELERIA	107100	Primera	Si	14-09-1998

Se recuerda que los siguientes documentos deben ser emitidos exclusivamente en **Formato Electrónico:**

Factura (F), Factura No Afecta o Exenta (FE), Factura de Compra (FC), Liquidación Factura (LF), Nota de Crédito (NC), Nota de Débito (ND), Factura de Exportación (FEX), Nota de Crédito de Exportación (NCEX), Nota de Débito de Exportación (NDEX), Guía de Despacho (GD), Boletas de Ventas y Servicios (TW35) y Boletas de Ventas y Servicios No Afecta o Exenta (TW38)

Documentos Timbrados:

Documento	Año último timbraje
Facturas	2016
Factura Electronica	2025
Boletas De Ventas Y Servicios	2020
Rollos Maquinas Registradoras	2010
Boleta Electronica	2021
Boleta Exenta Electronica	2019
Guias De Despacho	2019
Guia Despacho Electronica	2019
Notas De Credito	2009
Nota Credito Electronica	2025
Contabilidad En Hojas Sueltas Con Nro.Un	2019
Boletas De Prestacion De Servicios De 3r	1999
Cuadriplicado Factura	2005
Cuadriplicado Guia Despacho	2005
Otros Libros Empastados	2003
Libro Control De Timbraje	1999
Libro Compras-Ventas	2017

Para informarse sobre un documento específico del contribuyente, diríjase a Consulta de documentos autorizados.

Observación:

Recomendación General

Como recomendación general, siempre que se realicen transacciones comerciales con cualquier contribuyente, el SII aconseja verificar, en las opciones anteriores habilitadas, el timbraje del documento y que la actividad económica esté vigente en las bases de datos del Servicio. Además, se recomienda verificar que el domicilio y la actividad económica consignados en la factura o boleta que reciba, correspondan al vendedor o prestador del servicio ofrecido.

Para un mayor resguardo, se recomienda efectuar el pago con cheque nominativo o vale vista a favor del proveedor, anotando al reverso el RUT del emisor y número del documento recibido.

Si el contribuyente correspondiente al RUT consultado, no está de acuerdo o desconoce la situación informada en esta consulta, deberá concurrir a la unidad del SII correspondiente a su domicilio para aclarar o resolver su situación.

Esta consulta no constituye una certificación del comportamiento tributario del contribuyente. De esta manera, si para un RUT no aparecen observaciones, no significa que en una posterior auditoría no se detecten problemas.

Consultar otro Contribuyente

Adquisiciones daem <adquisiciones@educacionlaligua.cl>

Solicita recursos SEP

2 mensajes

Escuela Puyancon <escuela.puyancon@educacionlaligua.cl>
Para: Adquisiciones daem <adquisiciones@educacionlaligua.cl>
12 de agosto de 2025, 6:00 p.m.

4 archivos adjuntos

Oficio N° 75.pdf
573K

MATRICULA ESTUDIANTES SOLICITUDES ESCUELA BÁSICA PUYANCÓN 2025.docx
47K

Docentes y Asistentes de la Educación.docx
28K

COTIZACION PUYANCON 12-08-2025 (1).xlsx
59K

Adquisiciones daem <adquisiciones@educacionlaligua.cl>
Para: Escuela Puyancon <escuela.puyancon@educacionlaligua.cl>
13 de agosto de 2025, 9:51 a.m.

Acuso recibo.

El mar, 12 ago 2025 a la(s) 6:00 p.m., Escuela Puyancon (escuela.puyancon@educacionlaligua.cl) escribió:

--

Oficina de Adquisiciones
Departamento de Educación
I. Municipalidad de La Ligua.